

CURSO ACTUALIZACIÓN:
**“NUEVA INSTITUCIONALIDAD DE ALIMENTOS; CUMPLIMIENTO Y REGISTRO
NACIONAL DE DEUDORES (LEY 21.389)”**
(Tercera Versión)
Marzo - Abril 2024
ONLINE AULA DIGITAL IEJ (Código 1040483)

I. PRESENTACIÓN/FUNDAMENTACIÓN

La retención del 10% de los fondos de pensiones de las AFP ha develado un problema de antigua data. Por varias semanas, el incumplimiento en el pago de las pensiones de alimentos acaparó la atención ante la magnitud y repercusiones de este fenómeno. Se señaló que el 84% de las pensiones alimenticias decretadas por los tribunales de familia son incumplidas; que en 9 de cada 10 casos las demandantes son mujeres y que un 65% del total de personas que no reciben la pensión de alimentos corresponde a la población de menos ingresos de nuestro país.

Si bien la legislación sustantiva hasta esa fecha contemplaba un amplio catálogo de medidas contra los deudores de alimentos, la evidencia mostraba que ellas parecían no ser efectivas. La Ley 21.389, dictada el 18 de noviembre de 2021, tuvo por objeto hacer frente a este problema a través de la creación de una nueva herramienta para el cobro, el Registro Nacional de Deudores. Pero esta norma también incorporó modificaciones legales a la Ley 14.908 tendientes a agilizar la tramitación del cumplimiento de los alimentos y a enfrentar la llamada “cultura del incumplimiento”, incorporando modificaciones legales que refuerzan el valor del pago de los alimentos a través de las modificaciones legales de la Ley 20.066, la Ley 19.620, la Ley 16.618, entre otras.

II. OBJETIVOS

El programa tiene como objetivo que los/las estudiantes conozcan y comprendan los fundamentos teóricos y normativos del derecho a la ejecución en materia de alimentos. Asimismo, que se familiaricen con las principales modificaciones introducidas por la Ley 21.389, mediante su análisis, sistematización y la identificación de los nudos críticos de la misma, tanto en su diseño legal como en su puesta en práctica.

III. DESTINATARIOS

Ministro(a)s de Cortes de Apelaciones, Jueces/ juezas de familia, relatores(a)s, y abogado(a)s externos a la judicatura, e interesados en adquirir conocimientos en estas materias.

DIRECCION ACADÉMICA

PAZ PÉREZ /MACARENA VARGAS/ XIMENA OSORIO

COORDINACION ADMINISTRATIVA

XIMENA OSORIO / BÁRBARA FADIC

HORARIO Y CLASES

Martes y Jueves de 18:00 a 21:00 horas.

Inicio de clases: Martes 26 de marzo de 2024.

Término de clases: Jueves 25 de abril de 2024.

VALOR CURSO: \$350.000

CUPOS: 90 cupos totales.

Socios judiciales IEJ/ANMM sin costo: 30

Postular hasta el Viernes 22 de marzo de 2024 según bases disponibles en www.iej.cl/bases, utilizar formulario Web.

Abogados/as y otros/as profesionales: 60

Inscripciones hasta el Lunes 25 de marzo de 2024 o hasta completar cupos, utilizar formulario Web

MODALIDAD

El curso se realizará en modalidad 100% online, mediante el AULA DIGITAL del IEJ, con clases expositivas, lecturas, y/o talleres grupales que permitan el trabajo interactivo entre los (as) alumnos (as) y docentes. SIENDO OBLIGATORIO PARA LOS/AS ALUMNOS Y ALUMNAS ASISTIR A LAS CLASES MANTENIENDO SU CÁMARA ENCENDIDA.

TOTAL HORAS

Lectivas presenciales: 24

REQUISITOS PARA APROBACIÓN

75% de asistencia mínima.

Responder Encuesta de Evaluación Docente y Evaluación General.

FORMAS DE PAGO

- Tarjeta de Crédito Vía Webpay
- Transferencia Electrónica
- 3 Cuotas a convenir

INSCRIPCIONES

A través de formulario web, www.iej.cl

CONSULTAS

María Cristina Ibarra

info@iej.cl

+569 3200 2201 / +562 26711612

IMPORTANTE:

- *Para el registro de asistencia se requiere mantener la **cámara encendida** durante toda la clase.
- ***Vacaciones** Instituto de Estudios Judiciales: del **1 al 29 de Febrero de 2024**. Las inscripciones recibidas en ese período se procesarán a partir del 1 de marzo
- *Las actividades pueden estar sujetas a **cambio de Fechas y Docentes**.
- ***Una vez inscrito/a él/la alumno/a**, y confirmada la realización del curso, no se devolverán los valores cancelados.
- *Será causal de eliminación del curso el **compartir la clave del mismo**, que es Personal e Intransferible.

PROGRAMA

“CURSO ACTUALIZACIÓN: CUMPLIMIENTO DE ALIMENTOS Y REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES (LEY 21.389)”

MÓDULO I: PENSIONES DE ALIMENTOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES

CLASE 1.- “LA EJECUCIÓN COMO PARTE INTEGRANTE DEL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA (ACCESO A LA JUSTICIA EN SENTIDO AMPLIO)”

FECHA: MARTES 26 DE MARZO

“Nueva” noción de tutela judicial efectiva (acceso a la justicia en sentido amplio), estándares internacionales de derechos humanos para el diseño de sistemas de ejecución civil y obligaciones que surgen para los Estados para la protección efectiva de los derechos.

Docente: Macarena Vargas Pavez. Abogada, Magister en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile. Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Académica UDP.

CLASE 2.- “EJECUCIÓN DE ALIMENTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS”

FECHA: MARTES 2 DE ABRIL

El problema del cumplimiento de los alimentos, los desafíos que imponen los intereses tutelados en esta materia, diseño procedimental y orgánico a la luz de los estándares internacionales sobre oportunidad y efectividad de la respuesta.

Docente: Paz Pérez Ahumada. Abogada, Magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Máster en Derecho y Género, Jueza Tercer Juzgado de Familia de Santiago.

MÓDULO II: LOS INTERESES TUTELADOS EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE PENSIONES DE ALIMENTOS

CLASE 3.- “LAS PENSIONES DE ALIMENTOS COMO UN ASUNTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES”

Fecha: JUEVES 4 DE ABRIL

¿Es la prestación de alimentos un derecho fundamental? Tratamiento doctrinario nacional. Medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión de alimentos, análisis del Art. 27 de la CDN, en relación con artículo 4 CDN y Observación General N°5 Comité de los Derechos del Niño. Corresponsabilidad en materia económica artículo 18 de la CDN en relación al artículo 224 del CC.

Docente: Ester Valenzuela Rivera. Abogada, Magíster en Derechos de la Infancia Adolescencia y Familia. Académica Universidad Diego Portales de pregrado y postgrado.

CLASE 4.- “ALIMENTOS Y DERECHOS DE LA MUJER: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN”

FECHA: MARTES 9 DE ABRIL

Asociación de los roles de cuidados como fuente principal de discriminación; violencia económica y alimentos. Modificación legal introducida al artículo 5 y 14 bis de la Ley 20.066.

Docente: Lidia Casas Becerra. Abogada, Bachelor of Arts (Advanced) en Desarrollo Regional y Urbano, University of Saskatchewan (Canadá). LLM Universidad de Toronto (Canadá). PhD Universidad de Ottawa (Canadá). Directora DDHH y Género de la fiscalía nacional.

**MÓDULO III: DESAFÍO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 21.389. EL
NECESARIO DIÁLOGO ENTRE GESTIÓN Y JURISDICCIÓN**

(Solo para Jueces y Juezas)

CLASE 5.- “NOCIONES GENERALES SOBRE GESTIÓN JUDICIAL DE CASOS (CASE MANAGEMENT)”

FECHA: JUEVES 11 DE ABRIL

Aspectos generales de Case Management. Sentido. Fundamento. Primer cambio de paradigma: de la justicia individual al conjunto de casos. Segundo cambio de paradigma: el surgimiento de la trilogía de objetivos (decisión correcta, en un plazo y a un costo razonable).

Docente: Paz Pérez Ahumada. Abogada, Magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Máster en Derecho y Género, Jueza Tercer Juzgado de Familia de Santiago.

Docente: Claudio Fuentes Saavedra. Abogado, Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Diego Portales. Master of the Science of Law (J.S.M.), Stanford University. Doctor of the Science of Law, Stanford University. Académico UDP

Docente: Ramón García Odgers. Abogado, Doctor en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Académico Universidad Católica de la Santísima Concepción.

CLASE 6.- “RELACIONES E IMPACTO ENTRE GESTIÓN Y JURISDICCIÓN”

FECHA: MARTES 16 DE ABRIL

Falsa dicotomía entre la gestión del tribunal y la función jurisdiccional. El impacto de la dimensión de gestión en la función jurisdiccional y la necesidad de incorporar la función jurisdiccional en las decisiones de gestión. Los problemas en materia de cumplimiento de alimentos como un ejemplo de una desconexión entre gestión y jurisdicción. La situación del retiro del 10% como un escenario de diálogo entre gestión y jurisdicción

Docente: Paz Pérez Ahumada. Abogada, Magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Máster en Derecho y Género, Jueza Tercer Juzgado de Familia de Santiago.

Docente: Claudio Fuentes Saavedra. Abogado, Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Diego Portales. Master of the Science of Law (J.S.M.), Stanford University. Doctor of the Science of Law, Stanford University. Académico UDP

Docente: Ramón García Odgers. Abogado, Doctor en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Académico Universidad Católica de la Santísima Concepción.

MÓDULO IV: LEY 21.389 QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS Y MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES PARA PERFECCIONAR EL SISTEMA DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ALIMENTOS

CLASE 7.- “EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES”

FECHA: MARTES 23 DE ABRIL

Objetivos, administración, entes a cargo, reglamento, forma de operar.

Docente: Javiera Alzola Bendicho. Abogada Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (2020-2023)

CLASE 8.- “MODIFICACIONES GENERALES DE LAS LEYES”

FECHA: JUEVES 25 DE ABRIL

Nuevas medidas de apremio y cambios en aspectos procesales (obligación de fijar alimentos en UTM; participación en gastos extraordinarios; Retención de honorarios y pensiones; imputaciones al pago; pagos directos a título de pensión de alimentos; requerimiento de pago y pagos parciales; retención de indemnización por año de servicio; nueva medida cautelar de retención de fondos en cuentas bancarias u otros instrumentos de inversión; Interés en las deudas de alimentos).

Docente: Eduardo Jara Castro. Abogado, Académico Universidad Diego Portales.